



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 19 de julio de 2017

EXP-EXA N° 8326/2013 Cpo. I y II

RES-EXA: 267/2017

VISTO: la necesidad de determinar el cronograma para el desarrollo de la secuencia de actos correspondientes al concurso que esta Facultad convocara oportunamente por la Res. C.S. N° 442/16 para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la asignatura Probabilidades y Estadísticas de 3er. año de la carrera de Profesorado en Matemática (plan 1997), de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se han realizado las consultas del caso a los integrantes del Jurado RES-EXA N° 115/2017, que entenderán en la sustanciación del mismo.

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 41° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. 350/87 y sus modificatorias, corresponde a este Decanato fijar el cronograma en cuestión.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Determinar la siguiente secuencia de actos, para el desarrollo del concurso regular según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: PROFESOR ADJUNTO

Dedicación: EXCLUSIVA

Asignatura: PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA

Año - Carrera- Plan: 3er. año – Profesorado en Matemática (plan 1997)

Sorteo de Temas: 22/08/2017 a hs. 09.00 – Oposición 24/08/2017 a hs. 09.00

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 41° del respectivo Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 3°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá encuadrarse dentro de los términos previstos en el Art. 46° del Reglamento aprobado por Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias, que seguidamente se transcribe:

“Artículo 46.- DE LA ENTREVISTA. Los miembros del Jurado, en forma conjunta deberán entrevistarse personalmente con cada uno de los aspirantes, previamente a la clase oral pública y con la sola presencia de los veedores, con el objeto de valores su motivación docente, la forma en que ha desarrollado, desarrolla y eventualmente desarrollará la enseñanza, los puntos de vista sobre los temas básicos de su campo del conocimiento que deben transmitirse a los alumnos; la importancia y la ubicación de su área en el curriculum de la carrera, los medios que propone para mantener actualizada la enseñanza y llevar a la práctica los cambios que sugiere, así como sus planes de investigación y de trabajo y cualquier otra información que, a juicio de los miembros del Jurado sea conveniente requerir.

①
4

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

11.2-

RESD-EXA N° 267/2017

Los miembros del Jurado deberán considerar el plan de trabajo presentado por el aspirante, el que deberá contener sus puntos de vista sobre el programa de la materia, bibliografía, aspectos pedagógicos, cambios sugeridos, planes de investigación y otros aspectos que considere relevantes. Este deberá ser presentado en sendos sobres cerrados para cada miembro del Jurado y para las actuaciones, hasta el momento del sorteo de tema. (Modificado Res. N° 470/89)."

ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia a los miembros del Jurado mencionados en la RESD-EXA N° 115/2017, al Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, al Departamento de Matemática y en forma fehaciente a los aspirantes citados en la RESD-EXA N° 114/2017. Publíquese en transparente de la Facultad y en la página web de esta Unidad Académica. Cumplido, resérvese.

FJAA
rfa.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa